



Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/43/588  
13 de septiembre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
Tema 113 del programa provisional\*

CUESTION DE TIMOR ORIENTAL

Informe del Secretario General

1. En mi último informe (A/42/539), de fecha 8 de septiembre de 1987, informé a la Asamblea General de mis esfuerzos para facilitar el logro de una solución general e internacionalmente aceptable de la cuestión de Timor Oriental. A este respecto, informé de que Indonesia y Portugal estaban considerando la posibilidad de que una delegación del Parlamento Portugués efectuara una visita a Timor Oriental para obtener directamente información sobre la situación.
2. Desde entonces, continué celebrando consultas con los dos Gobiernos, juntamente con el Secretario General Adjunto, Sr. Rafeeuddin Ahmed, que ha venido prestándome su asistencia en esas gestiones. El 2 de octubre de 1987, me reuní con el por entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Mochtar Kusumaatmadja, y examiné con él la idea de que una delegación del Parlamento Portugués efectuara una visita a Timor Oriental. El 14 de enero de 1988, se trató la cuestión en una reunión celebrada en Nueva York con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Joao de Deus Pinheiro. En contactos mantenidos posteriormente con los Representantes Permanentes de los dos países, se convino en que debía presentarse la idea a ambos Parlamentos, para su examen.
3. El 4 de febrero de 1988, en una reunión celebrada con el Representante Permanente de Indonesia, se me hizo entrega de una carta dirigida al Presidente del Parlamento Portugués por el Presidente del Parlamento de Indonesia. El mismo día, transmití la carta al Representante Permanente de Portugal.

\* A/43/150.

4. El Sr. Ahmed se reunió el 2 de junio con el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Ali Alatas. El 8 de junio de 1988, examiné la situación con el Presidente de Portugal, Sr. Mario Soares, que me comunicó que el Parlamento Portugués estaba considerando la invitación. El 26 de julio de 1988, el Representante Permanente de Portugal me entregó una carta de respuesta dirigida al Presidente del Parlamento de Indonesia por el Presidente del Parlamento Portugués. El 28 de julio de 1988, transmití la carta al Representante Permanente de Indonesia.

5. Sobre la base de la correspondencia mantenida por los Parlamentos de ambos países, ambas partes han convenido en principio en que una delegación del Parlamento Portugués efectúe una visita a Timor Oriental para obtener directamente información sobre la situación, con sujeción a la elaboración de condiciones mutuamente aceptables. Además, convinieron en que los Representantes Permanentes de ambos países reanudasen sus contactos bajo mis auspicios, con miras a lograr un acuerdo sobre las condiciones y modalidades indispensables y la fecha de la visita propuesta.

\*  
\* \* \*

6. Durante el período que se examina, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y otros organismos de asistencia humanitaria han continuado ejecutando programas en beneficio del pueblo de Timor Oriental. Además, el Comité Internacional de la Cruz Roja ha seguido ejecutando el programa de repatriación de antiguos funcionarios portugueses y sus familiares, en la forma convenida por ambas partes en las conversaciones celebradas bajo mis auspicios, con fondos suministrados por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Desde el inicio del programa, 54 antiguos funcionarios y sus familias, que suman 405 personas, han sido repatriados a Portugal. En los próximos meses se prevé completar la repatriación de los pocos casos restantes.

\*  
\* \* \*

7. He asegurado a ambas partes que mis buenos oficios se mantienen disponibles y que continuaré haciendo cuanto esté en mi mano para facilitar el proceso de diálogo y la búsqueda de una solución general e internacionalmente aceptable. También continuaré examinando atentamente la situación humanitaria, con miras a facilitar el acceso general a Timor Oriental y promover, en la mayor medida posible, la labor de las Naciones Unidas y de las organizaciones humanitarias internacionales que prestan asistencia al pueblo del territorio.

-----